



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2022.**

Dña. Rosa Cendoya Irezábal - (Secretaria-Interventora)

Buenas tardes, se va a iniciar la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo de 06 de abr de 2022. Asisten todos los miembros de la Corporación y se inicia siendo las 20:00 horas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Buenas tardes. Damos comienzo al Pleno Ordinario como bien dice nuestra señora secretaria. Pasamos al primer punto del orden del día, aprobación del Acta de la Sesión anterior. Repartida el Acta a todos lo Concejales, ¿alguna duda, aclaración o sugerencia al Acta de la Sesión anterior?

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Lo único comentar que no se colgó entera en la web, ¿no?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No se cuelga entera ni en web, ni en redes sociales. Ustedes los Concejales la tienen completa, que fue lo que se ley aquí, simplemente por lo que te dije en su momento cuando hiciste la consulta sobre esa Resolución que salió d Alcaldía. Supuestamente hay partes que pueden afectar a la Ley de Protección de Datos, entonces, como en s momento se leyó aquí y todos vosotros que sois los importantes la tenéis, pues esa consta tal cual lo que se coment aquí.

Nada más.

¿Votos a favor para la aprobación del Acta de la Sesión anterior?

Unanimidad de los presentes.

**2. ACEPTACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE NAVALAFUENTE Y DE LA CABRERA A L
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE.**

Vistos los acuerdos de los Plenos de los Ayuntamientos de Navalafuente de 31 de enero de 2022 y de 24 de febrero de 2022 del Ayuntamiento de La Cabrera en los que se acuerda la solicitud de la adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste.

Vistos los acuerdos de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de los residuos urbanos de 31 de enero y 14 de marzo de 2022, por los que se aprueba la adhesión de dichos municipios.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Visto el Artículo 35 de los estatutos de la Mancomunidad, en el que se requiere la aprobación por mayoría absoluta de los Plenos de los ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad del acuerdo de aceptación de la adhesión de los nuevos ayuntamientos a la Mancomunidad, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- ACEPTAR** la adhesión de los municipios de Navalafuente y La Cabrera a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, para la gestión y tratamiento de los residuos urbanos.
- 2.- REMITIR** copia certificada del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de los residuos urbanos.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Siempre que hay un municipio que se quiere incorporar tenemos la obligación de aprobarlo, o no aprobarlo.

¿Alguna duda o aclaración?

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

¿Cuántos quedan?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Se van incorporando poco a poco. Estos son municipios de la Sierra Norte que en principio no quisieron porque la Mancomunidad del Noroeste va desde El Escorial hasta Valdeavero, entonces los de la Sierra Norte al principio no entraron, entraron unos sí y otros no porque tenían sus dudas y ahora poco a poco se van incorporando. En la Sierra Norte hay 30 y tantos municipios.

¿Votos a favor de la aceptación de Navalafuente y La Cabrera a la Mancomunidad?

Unanimidad de los presentes.

3. REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO.

Atendiendo que mediante decreto 165/2018 de 4 de diciembre del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, se aunaron criterios en la definición de aspectos tales como su regulación básica, derechos y deberes, actuaciones en los distintos ámbitos en la gestión de emergencias o la formación y homologación de los símbolos y distintivos que identifican al colectivo, requiriendo esta norma como complemento necesario un nuevo reglamento municipal que adecúe lo allí dispuesto a las particularidades de cada municipio en el ejercicio de sus competencias y facultades.

El pasado 19 de enero de 2022 se presentó a exposición y consulta pública, a través del portal web, el borrador del futuro Reglamento de Protección Civil del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo. Según lo previsto en el Artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, para que durante el plazo de al menos un mes a partir de la publicación del presente anuncio en la página web municipal, los sujetos y



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

organizaciones más representativas potencialmente afectados por la aprobación de este reglamento, pudieran presentar opiniones y sugerencias a través del correo del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, que es:

ayuntamiento@alalpardo.org o del Registro Municipal. En dicho plazo no se ha presentado ninguna opinión o sugerencia al respecto.

Una vez se ha procedido a la redacción de este texto regulador y visto el informe de Secretaría, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- APROBAR inicialmente el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, con arreglo al texto que se adjunta a esta propuesta.

2.- SOMETER dicho reglamento a información pública y audiencia de los interesados con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del ayuntamiento por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias que serán resueltas por la corporación.

Asimismo, el texto inicialmente aprobado estará a disposición de los interesados en la página web municipal.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

3. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo.

4. Facultar al señor Alcalde a los efectos de la ejecución del presente acuerdo.

¿Alguna duda o aclaración?

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Yo solamente quizá una puntualización, yo en la página web del ayuntamiento entro con bastante asiduidad y no es fácil encontrar la consulta pública. Había que poner Protección Civil para buscarlo, lo digo para futuras publicaciones que pueda salir en novedades, en importante, o en algo, porque a mí me costó. Y buceo o en la página web con bastante asiduidad.

Entonces simplemente como consejo porque lo he leído y me parece que está todo correcto, pero creo que es interesante que, cuando se ofrecen estas cosas, que sean de fácil acceso. Que enseguida según entras en la página lo puedas encontrar.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Tomamos nota y a quien lleva a la página web se lo decimos, porque es bueno que siempre que haya una consulta pública sea ipso facto que tú puedas acceder y no tengas que buscarla.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Yo tuve que buscar en información, o sea ni siquiera en el enlace digamos de Protección Civil que tienes dentro de todas las casillas, está la consulta pública.

Tuve que poner en búsqueda "Protección Civil" y ahí si me salió la consulta pública. Pero tuve que buscarla. No estaba nada intuitiva. Entonces creo que sería bueno en este tipo de actuaciones que sea más fácil.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Yo no entro en la página web, pero es verdad que siempre que publiquemos algo pues si es a golpe de vista..., co banners o demás y que sea evidentemente lo primero que tienes ahí, pues me parece perfecto.

¿Alguna cosa más?

Pues ¿votos a favor del Reglamento de Protección Civil del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo?

Unanimidad los presentes.

4. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL INCREMENTO DEL IMPUESTO SOBRE E INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Las recientes modificaciones normativas aprobadas en materia del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana han derivado en una nueva redacción por parte del articulado que compone el régimen jurídico de este impuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Estas modificaciones han sido introducidas por el Real Decreto Ley 26/2021 de 8 de noviembre, por el que se adaptó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, a la reciente Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, respecto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que, en su disposición transitoria única, recoge el deber de modificar e el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de dicho texto, las Ordenanzas Fiscales Reguladoras del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con el fin de adaptar las al nuevo marco legal.

En atención a este mandato se propone proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con la finalidad de adaptarla a un nuevo régimen legal del impuesto.

Considerando que mediante Providencia de Alcaldía se incoó procedimiento para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Considerando que se elaboró por el servicio de recaudación propuesta de acuerdo incluyendo el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Considerando el informe jurídico emitido por la Secretaría-Interventora en el que se comprobó la viabilidad y legalidad del proyecto y del procedimiento, de acuerdo con la normativa aplicable.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Y considerando que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las normas legales citadas anteriormente para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- APROBAR provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con la redacción que a continuación se recoge:

1. Se suprime la última línea del Artículo 6 del Capítulo IV que decía:
“en ningún caso el periodo de generación podrá ser inferior a un año”. Y se le da una nueva redacción quedando del siguiente modo: *“las transmisiones cuyo incremento se haya puesto de manifiesto e un periodo inferior a un año, también se someten al gravamen de este impuesto”.*

2. Se suprimen los coeficientes máximos aplicables del Artículo 6.3 y se sustituyen por los recogidos en el Real Decreto 26/2021 de 9 de noviembre y se introduce un nuevo párrafo y un nuevo punto 4 en el Artículo 6.

El porcentaje anteriormente citado será el que resulte de multiplicar el número de años expresado en el apartado d) del presente artículo por el correspondiente coeficiente máximo aplicable anual que será:

Periodo de generación y coeficiente máximo aplicable.

Periodo de generación inferior a un año, el coeficiente es 0,14.

- 1 año: 0,13.
- 2 años: 0,15.
- 3 años: 0,16.
- 4 años: 0,17.
- 5 años: 0,17.
- 6 años: 0,16.
- 7 años: 0,12.
- 8 años: 0,10.
- 9 años: 0,09.
- 10 años: 0,08.
- 11 años: 0,08.
- 12 años: 0,08.
- 13 años: 0,08.
- 14 años: 0,10.
- 15 años: 0,12.
- 16 años: 0,16.
- 17 años: 0,20.
- 18 años: 0,26.
- 19 años: 0,36.

Si la propiedad es igual o inferior en la venta o superior a 20 años: 0,45.

3. A estos efectos, dichos coeficientes se actualizarán de acuerdo con las variaciones que sobre los mismos realice la normativa estatal en cada ejercicio.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

No obstante, a lo anterior, dado que los coeficientes máximos serán actualizados anualmente mediante norma con rango legal, si como consecuencia de dicha actualización, alguno de los coeficientes aprobados en la presente Ordenanza Fiscal resultara superior al nuevo máximo legal, se aplicará este directamente hasta que entre en vigor la nueva Ordenanza Fiscal que corrija dicho exceso.

4. Cuando el interesado constate que el importe del incremento de valor es inferior al importe de la base imponible determinada con arreglo al método objetivo, deberá solicitar a esta administración la aplicación del cálculo de la base imponible sobre datos reales.

Se suprime el Artículo 11.1 del Capítulo V en relación con los tipos a aplicar a la base imponible quedando del siguiente modo:

Artículo 11.1

La cuota de este impuesto será la resultante de aplicar a la base imponible la siguiente escala de tipos, en función de los periodos de generación del incremento del valor indicados en el apartado 3 del Artículo 7.

Decía:

Periodo de 1 a 5 años: el periodo impositivo es el 23%.

Hasta 10 años: 22%.

Hasta 15 años: 21%.

Hasta 20 años: 20%.

La cantidad mínima a liquidar en las plusvalías será de 12,02 €.

Queda la nueva redacción:

1. La cuota de este impuesto será la resultante de aplicar a la base imponible el tipo máximo fijado en el Artículo 108 de la Ley de Haciendas Locales que será del 30% en función de los periodos de generación de incremento del valor indicados en el apartado 3 del Artículo 6.

2. Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Anuncio Municipal durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento www.valdeolmos-alalpardo.org

3.- CONSIDERAR, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo en base al Artículo 17.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

4. Facultar al Señor Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Entendemos que estas cosas de recaudación son un poco engorrosas. Hemos hecho un cálculo estimativo de una plusvalía, que yo creo que es como mejor se ven las cosas, con un valor del suelo de 63.911,68 €.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Bueno, pues con la versión anterior a la sentencia...

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

Perdona, eso sería aproximadamente qué y en dónde. ¿Cuántos metros y en dónde?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Aquí en el municipio. Un valor estimado de una vivienda. Esto es un ejemplo para que veáis un poco las circunstancias:

El valor del suelo como os digo 63.911,68 €.

En eso evidentemente se tiene en cuenta los años en los cuales has sido propietario. Hasta 20 años, que como digo cuando se aplica la cuota máxima de venta, entonces tienes el tipo de gravamen, los incrementos y ahora lo que tenemos son los porcentajes que nos da la nueva Ley.

Entonces, si somos propietarios de una vivienda y la vendemos en el primer año, entonces anterior a la sentencia el señor debería de pagar de plusvalía al ayuntamiento 470,39 €. Bueno pues ahora va a pagar 2.057,96 €.

Ahora es un valle, antes era todo creciente, os leo en años la versión anterior a la sentencia:

Primer año 470,39 €
Segundo año: 940 €.
Tercer año: 1.411 €.
Cuarto año: 1.881 €.
Quinto año: 2.351 €.
Sexto año: 2.530 €.

Paulatinamente va subiendo...

Año 15: 5.375 €.
Año 16: 5.500 €.

Y progresivamente va a subiendo...

5.867 €.
6.212 € en el año 18.

Bien, pues ahora lo que hace la nueva sentencia es un valle.

Subo, bajo, vuelvo a subir. Ya no es lineal.

Por eso, si se vende la vivienda el primer año con el coeficiente 0,14, que es el que nos dan, 2.057,96 €. Y va subiendo y luego va bajando, en 2 años 2.204 €.

Primer año 0,13: 1.910,96 €.
Segundo año: 2.204,95.
Tercer año: 2.300 €.
Cuarto año: 2.400 €.
Quinto año: 2.498 €.
Sexto año: 2.200 €.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Séptimo año: 1.687 €.

Al octavo año: 1.404 €.

¿Lo veis? Sube primero y luego baja.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

Pero, ¿Por qué?

¿Cuál es la razón para que, subiendo con siete años...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues ese es el tema. Aquí hay un valle entre los 7 y los 15 años que se paga menos. Se paga más al principio y más a final. Sin embargo, en el medio no se paga tanto.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

O sea que se está primando que vendas a los 7 años.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno pues te dan a inducir que tengas que vender entre el 7º año y el 14º año. Porque ya en el 15º empieza a subir

En definitiva, año 18 por ejemplo. La venta de la casa o de la propiedad en el 18º año, anterior a la sentencia, habiéndose pagado al Ayuntamiento de plusvalía 6.212,22 €, ahora son 3.323, 21 €.

Es decir, se pierde un porcentaje importante. En general con esta sentencia los ayuntamientos dejan de ingresar bastante dinero.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Que los primeros años lo pongan era porque hubo una temporada que había muchísima especulación en los primeros años. Mucha gente que compraba, escrituraba y en cuanto podía que subían los precios de los pisos... Entonces creían que es un poco lo que quieren gravar más.

Y luego cuando se supone que terminan las hipotecas o que ya es otra holgura..., en el valle es en el momento de vivir o sea que se supone que es por cualquier circunstancia que tengas que vender.

Eso creo que es un poco la perspectiva del impuesto.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

En el año 10, que era un poco por todo lo que se impugnó con todo el tema del impuesto y demás, anterior a la sentencia pues como digo de este valor del suelo de 63.911 €, eran 4.218,17 € y ahora son 1.124,85 €.

Eso es lo que hay. Es lo que tenemos que aprobar por mandato del Tribunal Constitucional, que nos daban 6 meses. Esto se aprobó en noviembre, que fue cuando salió, pues es el momento.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

¿Alguna duda o aclaración más que tengáis?

Pues ¿votos a favor de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la plusvalía?

10 votos a favor.

¿Abstenciones?

Una abstención de Carlos.

5. CONTRATO DEL SERVICIO AUXILIAR DE CONTROL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AYUNTAMIENTO D VALDEOLMOS – ALALPARDO.

El conjunto de infraestructuras, instalaciones y edificios municipales requieren de unas mínimas labores de control para una supervisión continuada de su estado y de las incidencias y actuaciones que sean necesarias acometer.

Así por ejemplo es necesario controlar las incidencias en el alumbrado, semáforos, señalética, viales, arbolado mobiliario urbano, alcantarillado, la correcta ejecución de servicios en el municipio, localización temprana de riesgo e incendios en zonas urbanas e interurbanas, solares municipales, zonas de ruido, objetos perdidos, zonas verdes edificios municipales.

El ayuntamiento no dispone de personal ni vehículos destinados a estas labores. El personal de oficios múltiples, cuando realiza comprobaciones del estado de algunas de las infraestructuras indicadas, tiene altamente ocupada su jornada en las labores de mantenimiento.

Por todo ello se pretende contratar el servicio auxiliar de control de todas aquellas infraestructuras, instalaciones edificios municipales de Valdeolmos-Alalpardo que requieran de una supervisión continuada para su utilización temporal o de uso diario.

Valor estimado del contrato: 388.788,93 €.

Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido: 259.192,62 €, con un IVA correspondiente de 54.430,45 €.

Presupuesto Base de Licitación, IVA incluido: 313.623,07 €.

Duración de la ejecución, el contrato que vamos a sacar son 2 años y duración máxima de 3 (2 + 1 de prórroga).

De las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria regulada en el Artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, por lo que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el Artículo 22.9, este contrato está sujeto a regulación armonizada, por superar el valor, estimado en el Artículo 99.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, del umbral determinado en dicho Artículo.

A la vista del expediente de la contratación y vistos los Documentos de Providencia de Alcaldía, Informe de Secretaría, Informe de Intervención, Memoria Justificativa, Pliegos de Prescripciones Técnicas de Cláusulas Administrativas y Retención de Crédito, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

1.- APROBAR el expediente de contratación mediante procedimiento abierto para el servicio Auxiliar del Control de Infraestructuras del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo por procedimiento abierto, convocando su licitación.

2.- APROBAR el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 920.22-701 y por unos importes, la anualidad de 2022, está calculado sobre 9 meses con un gasto de 117.608,64 €.

En 2023, 12 meses, corresponden 156.811,53 €.

En 2024, 12 meses: 156.811,53 €.

Y en 2025, 3 meses: con un importe de 39.202,88 €.

3.- APROBAR los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrará el contrato.

4.- PUBLICAR el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo 3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de 35 días naturales desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la oficina de publicaciones de la Unión Europea, para su publicación en el diario de la Unión Europea.

5.- DESIGNAR a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

Miguel Ángel Medranda Rivas, que actuará como Presidente de la mesa.

Rosa Cendoya Idiazabal, vocal. Será la Secretaria-interventora de la Corporación.

Cecilia Berlanga de la Hoz, Vocal.

Berta López Medranda, Vocal.

Francisco Javier Gómez, que actuará como Secretario de la mesa.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, pues eso es referente al Contrato de Servicios Auxiliares de Control de Infraestructuras de Valdeolmos-Alalpardo.

¿Alguna duda?

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Me gustaría que la Providencia de Alcaldía en la que pones un poco las funciones y eso..., es cortita, si la puedes leer.

Entre otras cosas, las funciones que van a tener.

Me parece bastante representativo para que lo conozcamos.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Perfecto.

Si queréis viene también en el Pliego de Prescripciones Técnicas, pero bueno.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Si, pero hasta que no lo publiqués, eso es muchísimo. Este es un resumen que está muy bien.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues dice, Expediente CON-SPAA/1/2022, Providencia de Alcaldía. Procedimiento de contrato de servicio auxiliar de control de infraestructuras del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, documento firmado por el alcalde.

Providencia de Alcaldía.

El objeto del contrato es el Servicio Auxiliar de Control de todas aquellas Infraestructuras, Instalaciones y Edificio Municipales de Valdeolmos-Alalpardo que requieran de una supervisión continuada para su utilización temporal o de uso diario.

Las de información y de comprobación de instalaciones comprendiendo el cuidado y custodia de las llaves, la apertura y cierre de puertas, la ayuda en el acceso de personas y vehículos, el cumplimiento de la normativa interna de los locales donde se presten dichos servicios, así como la ejecución de tareas auxiliares o subordinadas de ayuda socorro.

Todas ellas realizadas en las puertas o en el interior de instalaciones municipales.

Las tareas de recepción, comprobación de visitantes y orientación de los mismos, así como las de comprobación de entradas, documentos o carnets en cualquier clase de edificios o inmuebles municipales y de cumplimiento de la Normativa Interna de los Locales donde presten dicho servicio, así como la Gestión Auxiliar complementaria de edificios y locales.

El control de tránsito en zonas reservadas o de circulación restringida en el interior de instalaciones en cumplimiento de la normativa interna de los mismos.

La comprobación y control del estado y funcionamiento de calderas, bienes e instalaciones en general en cualquier clase de inmuebles municipales para garantizar su conservación y funcionamiento.

Las de comprobar e informar del estado de parques públicos y sus jardines, así como el arbolado y su mobiliario en el interior de los mismos.

Comprobar e informar del estado de las tapas del registro de alcantarillado, de las posibles humedades en edificios municipales o filtraciones de agua del alcantarillado.

Comprobar e informar diariamente sobre la limpieza en general de los núcleos urbanos, Valdeolmos-Alalpardo y la Urbanización Miraval.

Comprobar e informar del estado de los solares municipales y sus perímetros. Y prestar especial atención a la localización de incendios en zonas urbanas e interurbanas o en los alrededores de los tres núcleos urbanos, dando



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

aviso inmediato al teléfono de Emergencias de la Comunidad de Madrid, el 112, informando con precisión de la localización y estado de emergencia en tiempo real.

Informar al Departamento de Objetos Perdidos de la localización de alguno si se visualiza de forma casual con ocasión del servicio.

Realizar y ejecutar el soporte de Servicios Auxiliares de Control de Accesos y de Comprobación de Instalaciones - través del personal autorizado.

Elaboración de protocolo de información diaria y soporte de justificación de tareas.

Esta relación es meramente enunciativa y no limitativa. Por tanto, cabe incluir aquellas otras tareas de servicio auxiliares asimilables a las enunciadas anteriormente y que se encuentren dentro del ámbito funcional del Convenio

Insuficiencia de medios.

El ayuntamiento no dispone de personal ni vehículos destinados a estas labores. El Personal de Oficios Múltiples, cuando realiza comprobaciones del estado de alguna de las infraestructuras indicadas, tiene altamente ocupada su jornada en las labores de mantenimiento.

Necesidad a satisfacer.

Tiene como finalidad el servicio auxiliar de control de todas aquellas infraestructuras, instalaciones y edificio municipales de Valdeolmos-Alalpardo que requieran de una supervisión continuada para su utilización temporal o de uso diario.

El tipo de contrato es un Contrato de Servicios, objeto del contrato es "Servicio Auxiliar de Control de Infraestructura del Ayuntamiento de Valdeolmos Alalpardo".

Procedimiento de contratación abierto.

Tipo de Tramitación Ordinaria: el código es el "CPV 9835000/1, Servicio de Instalaciones Municipales".
El valor estimado del contrato son 388.788,93 €.

Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido, 259.192,62 €, con un IVA de 54.430,45 €, lo que da un Presupuesto Base de Licitación, IVA incluido, de 313.623,07 €.

Como he dicho antes, la duración de la ejecución son dos años y la duración máxima tres. Es decir, 2 + 1 año de prórroga.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria, regulado en el Artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, por la que se transpone del Ordenamiento Jurídico Español las Directrices del Parlamento Europeo del Consejo 2014/23/Unión Europea y 2014/24/Unión Europea de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el Artículo 22.1D este contrato está sujeto a regulación armonizada por superar el valor estimado, Artículo 99.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, el umbral determinado de dicho Artículo.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

A la vista de lo anterior dispongo:

1. Que por la Intervención se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.
2. Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Esa es la Providencia de Alcaldía.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Es el resumen de las actividades de control.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Efectivamente. Ese es el resumen.

Sí es verdad que nosotros lo tenemos que publicar, como bien ha quedado claro en la exposición, en el diario de Unión Europea, porque esto son 24 horas, 365 días.

Son 8.760 horas al año y, según el Convenio por el que se rige, que ahora lo leeré, un auxiliar son 1.827 horas. De ahí que se necesiten 5 auxiliares para cumplimentar este servicio.

Y está basado en el Convenio estatal de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de acceso y comprobación de instalaciones.

Acordaros que ya lo publicamos una vez, nos lo impugnaron y ha habido que volver a rectificar todo el tema. Ese Convenio salió en el Boletín de la Comunidad de Madrid, número 223, del 17 de septiembre de 2021.

Bueno, pues esa es un poco la información que os puedo dar.

Yo creo que lo que estamos hablando, que vamos a disponer de una persona 24 horas al día, 365 días al año, a la cual los vecinos podrán dirigirse pues con cualquier incidencia que vean, con cualquier rareza que vean, o cualquier situación de riesgo o lo que se estime oportuno.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Pero su capacidad de actuación es mínima.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (alcalde-presidente y Concejal de Cultura) PP.

Sí, claro. Esto como he dicho siempre son los ojos de los Concejales en la calle. Porque evidentemente esto no es un cuerpo de seguridad.

Esto, lo vuelvo a repetir, es un cuerpo de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Lo que yo tengo claro es que no vamos a meter un cuerpo de seguridad privado, porque para eso nos vamos a la policía municipal directamente y punto.

Esto es un paso intermedio para ver cómo funcionan las cosas e intentar que todo funcione bien.

Evidentemente yo creo que tenemos un municipio que tampoco tiene excesivos problemas de violencia, etc., etc. y otra serie de cosas, o de robos. Ojalá no nos toque nunca, pero bueno, este es un primer paso para no estar sin nada en definitiva, es eso.

Más cosas.

Pues procedemos a votación.

¿Votos a favor de la aprobación del contrato de servicios auxiliares de control de infraestructuras del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo?

10 votos a favor.

¿Abstenciones?

Una abstención.

¿Votos en contra?

Un voto en contra.

6. APROBACIÓN DEL CRITERIO INTERPRETATIVO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO D VALDEOLMOS-ALALPARDO SOBRE LOS SERVICIOS COLECTIVOS (ZONAS COMUNES) DEL ARTÍCULO 4.4.1.

En base al informe técnico y a la vista de la inconcreción del concepto de Servicios Colectivos señalados en el Artículo 4.4.1 de las Normas Urbanísticas, necesarios para incluir los conjuntos de viviendas dentro de la categoría de Vivienda Unifamiliar y visto el informe técnico, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- APROBAR el siguiente criterio interpretativo del concepto "Servicios Colectivos", señalado en el Artículo 4.4.1 de las Normas Subsidiarias de Valdeolmos-Alalpardo.

- Los servicios colectivos autorizados se limitarán a garaje, piscina o área deportiva en cualquier caso de disfrute común.
- Dimensiones mínimas de los servicios colectivos.

Se determina un porcentaje mínimo de la parcela libre de edificación dedicada en exclusiva al alojamiento de los servicios colectivos en función de su superficie, superficie de parcela y porcentaje dedicado a los servicios colectivos, vuelvo a repetir a las zonas comunes cuando son varias viviendas.

Menor de 600 m²: el porcentaje dedicado a servicios colectivos debe ser mayor del 6% de la parcela.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Entre 600 m² y 1.200 m²: mayor del 12% de la parcela.

Mayor de 1.200 m² de superficie de parcela: el porcentaje destinado a los servicios colectivos debe de ser mayor al 18%.

Pistas deportivas: tendrán dimensiones homologadas por el Consejo Superior de Deportes u organismo similar.

Piscinas: tendrán una superficie mínima de 18 m² de lámina de agua y cumplirán las condiciones del Decreto de la Comunidad Autónoma de Madrid 80/1998, por el que se regulan las condiciones higiénico sanitarias de piscinas de uso colectivo o norma que lo sustituya.

Garajes: si se proyectan en plantas bajo rasante, que cumplan la dotación mínima de aparcamiento. No se exigirá superficie mínima. Sus accesos desde la vía pública no tendrán anchos superiores a 5 metros.

- Deberá existir acceso directo dentro de la propia parcela desde cada vivienda al espacio donde se ubican los servicios colectivos. Dicho espacio debe quedar claramente delimitado.
- Podrán constituirse varios espacios separados dedicados a servicios colectivos, pero al menos uno de ellos deberá cumplir las condiciones anteriores.
- La memoria de proyecto contará con un cuadro de superficie que indique la superficie de parcela dedicada al uso exclusivo de cada vivienda y a los elementos comunes, la superficie edificada y el coeficiente de ocupación de cada uno de los elementos de la división horizontal.
- Los servicios colectivos deberán disponer de instalación independiente de agua y electricidad con contadores independientes de los de las viviendas.
- Cualquier otra solución que incumpla alguno de estos criterios se considerará que no justifica las condiciones mínimas para ser tenidas en cuenta como servicios colectivos al servicio de la edificación.
- Podrán autorizarse servicios colectivos cuando aporten soluciones en las que se observe riesgo evidente de transformación en parcelaciones ficticias. La licencia incluirá en sus prescripciones la obligación de inscribir una única parcela en la que suelo y vuelo permanezcan como elementos comunes, sin que se autorice división o fraccionamiento jurídico del terreno que pueda calificarse de parcelación.

2. Incorporar el criterio aprobado al documento de las Normas Subsidiarias como anotación complementaria de la determinación que se interpreta.

3. Acordar que el presente acuerdo sea publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la Página Web Municipal, sin perjuicio de su aplicación, al día siguiente de la adopción del presente acuerdo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Estos son los servicios comunes de un conjunto de edificaciones en una parcela, que tiene la obligación de tener una zona común, unos columpios, una piscina, un garaje, etc., etc.

¿Qué nos está pasando en el ayuntamiento? Que hay bastantes veces que los promotores nos proponen una cosa y luego la quitan y ya tienen más ampliación de parcela.

Entonces, claro, estamos viendo una serie de cosas que yo creo que no tenemos que aceptarlas.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Cada vez se construye más y cada vez la picaresca es mayor. Otros incluso te ponen una papelera de servicios comunes y luego te la quitan.

Entonces, claro, ahí no podemos prestarnos a eso. De ahí que se apruebe en Pleno para publicarlo en el Boletín Oficial y que se incorpore como un documento a las Normas Subsidiarias de nuestro municipio.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Yo solo la única pregunta era eso, por qué ahora, porque las Normas Subsidiarias son del 96 y me sorprende que 2 años después se decida hacer el criterio interpretativo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Porque ahora es cuando se están desarrollando más conjuntos de viviendas.

Antes a lo mejor había una parcela residencial, una parcela única, no tienes por qué ponerlo. Antes no había un conjunto de viviendas. Ahora cada vez más se construye de esa manera. Un conjunto de viviendas, en una misma parcela, 3, 4 o 5 viviendas con una zona común. Eso antes no se estaba haciendo, ahora sí.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Eso también es para los pisos, como las urbanizaciones que hay por Rosal y por Perales, hay urbanizaciones de piso ahí o en Eras del Marqués que tienen zonas comunes.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Las tienen dentro de su propia parcela, evidentemente. Habría muy pocas parcelas con zonas comunes. Entonces estamos viendo que cada vez se está construyendo más de esta manera, pues antes o después hay que acotarlo, no queda otro remedio. Aunque las normas sean del 96.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Pero entiéndeme, lo sorprendente es que ya hay mucho construido en el pueblo y por eso quería saber...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Lo construido en el pueblo cumplía dentro de las normas, ¿qué es lo que está pasando? Pues que hay mucha gente que no está presentando las cosas como corresponde.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

El cambio del tipo de edificación.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Efectivamente. Todo está cambiando en ese orden.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que antes de que vaya a mayores, evidentemente los Servicios Técnicos nos dicen:



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

“Oye, yo me encuentro con una indefensión de que la norma no lo dice, pero si vosotros lo aprobáis en Pleno y lo publicáis en el Boletín, ya es un documento que se adjunta a nuestras normas subsidiarias. Ya tenemos un apoyo y una base.”

Ese es el motivo.

Que yo creo que este es el primero de más que traeremos. Porque evidentemente nuestras Normas Subsidiarias son del año 97, y ahora lo digo claramente, van más en contra del propio Ayuntamiento y de los propios vecinos cuando quieren construir, que a favor.

Es decir, hay muchas cosas que ya no tienen ningún sentido, pero claro que como lo dice la norma hay que cumplirla: Entonces yo creo que tienes dos opciones, o irte a una modificación puntual, o hacer un plan general nuevo, una normas nuevas.

Entonces ir a una modificación puntual, como mínimo es un año y medio en la Comunidad de Madrid. Yo creo que el primer paso es aprobarlo en Pleno, que nosotros reconozcamos lo que hay, publicarlo en el Boletín Oficial, porque ya nuestros técnicos tienen una base para decir, muy bien, se ha aprobado en Pleno, porque es una cosa de sentido común.

Pero ahora mismo hay ciertas cosas que no tienen ningún sentido en las normas, porque son muy antiguas. Lo que hay que hacer es cambiarlas, claro. Ese es el hecho.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la aprobación del criterio interpretativo de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Valdeolmos-Alalpardo, sobre los servicios colectivos del Artículo 4? ¿4.1?

Unanimidad de los presentes.

7. DECRETOS DE ALCALDÍA.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

¿Tenéis alguna duda o aclaración sobre alguno?

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Yo comentar un par de ellos que sí que he visto y que creo que es interesante que se puedan hablar, que vas a dar terreno para el cementerio de Valdeolmos.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Eso lo tengo en Informes de Alcaldía. Ahora te lo cuento.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

También la segregación, no sé si también lo tendrás en Informes de Alcaldía, la segregación parcelaria de Valdeolmos.

Creo que son temas que pueden interesar, porque me imagino que será para sacar parcelas, que lo comentamos.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Nuestro ayuntamiento dispone o disponía de dos parcelas grandes en Valdeolmos. Una..., no quisiera equivocarme, estoy hablando de cabeza, de 1.037 m² en la calle Marquesado de Valdeolmos y la otra 1.045 m² en la Bajada al Lavadero, no sé si Bajada al Lavadero o Bajada a la Plaza de Toros, la segunda. En frente de las viviendas de pública.

¿Qué pasa?

Que esas parcelas están ahí pues desde que esas unidades de ejecución, la UE1 y la UE2, por las Normas Subsidiaria y por lo que dice la Ley de Derecho Patrimonial, cedieron al ayuntamiento esa serie de metros.

¿Qué ha pasado?

Que no se venden. Esas parcelas estaban tasadas en 600.000 € y pico cada una de las dos, entonces no se vende nunca.

¿Qué pensamos?

Pues que vamos a segregarlas, vamos a hacer de cada una cuatro, con diferentes medidas y a ver si tenemos suerte el Ayuntamiento puede vender alguna, porque es zona urbana y la verdad es que la gente si se ha interesado por comprar algo ahí.

Entonces hay parcelas desde 237 m², me parece que es la mínima, a 400 m² y pico, hay otra que tiene 500 m², entonces hay esa variedad, para que, si alguien quiere una parcela de 500 m², se quede con una de 500 m² y si alguien quiere una de 200 m² o una de 300 m² para hacer dos, pues esa es la variedad con la cual se ha segregado. Eso se ha mandado al Registro de la Propiedad y ya está allí.

8. INFORMES DE ALCALDÍA.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Y lo otro ya al hilo de, si no tenéis más cosas para los Decretos, te lo cuento también, dentro de Informes de Alcaldía viene el tema de qué estamos negociando con el INIA (Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias) la cesión de suelo a este Ayuntamiento para la construcción de un cementerio municipal.

Entonces estamos hablando con ellos, ellos evidentemente es un tema estatal, porque eso pertenece al Ministerio y creo que era de competitividad, ya no me acuerdo si ese es el último o no, pero bueno, antes era competitividad.

Entonces evidentemente eso tiene que ir a Patrimonio, lleva un montón de trámites, pero estamos en muy buena sintonía. Es más, hoy por la mañana han estado los técnicos nuestros con todos los Técnicos del INIA en la Comunidad de Madrid en Medio Ambiente. Entonces, en Valdeolmos no tenemos suelo para hacer un cementerio.

Entonces lo que se trata es de coger o que nos cedan el último pico de su parcela, según salimos de Valdeolmos, y ahí iría la construcción de un Cementerio Municipal con una especie de parque y un aparcamiento.

Entonces, el parque con unos buenos jardines simplemente para el impacto visual de las últimas viviendas de allí, que si lo podemos disimular pues mucho mejor.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Entonces estamos en negociaciones, ellos tienen muy buena voluntad, tenemos ya un documento firmado de intenciones y simplemente cuando los Abogados del Estado digan que, para adelante, pues lo llevaremos a cabo, porque como digo el Cementerio de Valdeolmos es del Obispado, aparte también quedan pocas sepulturas y bueno pues hay que tener un Cementerio Municipal, no nos queda más remedio.

Eso, por un lado.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

Quedan pocas sepulturas y estarán todas vendidas.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

En el Obispado yo no sé cómo lo hacen, en el Cementerio Municipal aquí en Alalpardo mientras no fallezcas no puede coger la sepultura y tienes que estar empadronado, claro.

Entonces, al hilo de todo esto, comentaros también la ampliación del Cementerio de Alalpardo. Nos ha tocado vivir esta situación y no queda más remedio. Hay trabajos que son más agradables que otros, pero nos ha tocado asumir la ampliación del Cementerio de Alalpardo, lo conocéis, toda la parte de atrás del Cementerio de Alalpardo.

Esa es una tierra del Ayuntamiento, entonces ya hemos presentado el anteproyecto en Comunidad de Madrid porque eso es Zona ZEPA (zona de protección de aves), además Zona A que está altamente cualificado, pero al ser un cementerio encaja dentro de lo que se puede hacer dentro de esa protección.

Entonces como os digo ya está en la Comunidad de Madrid, se lo han tomado con mucho cariño porque es una cosa que urge mucho.

En Alalpardo tan sólo quedan dos sepulturas libres y por desgracia pues llevamos un ritmo tremendo, y luego también en la parte de la derecha, donde está el punto limpio, vamos a construir ahí un... no sé si llamarlo tanatorio o dos salas velatorias, el caso es que yo creo que es el momento de hacerlo, cada vez tenemos más población en el municipio y hombre, si podemos hacer que la gente de nuestro municipio no se vaya a otro sitio, mucho mejor.

Como os digo esto van a ser dos salas velatorias y la verdad es que el anteproyecto que se ha redactado y que está también en Comunidad de Madrid es bastante interesante.

Más cosas en Informes de Alcaldía, como digo.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

¿No hay previsto un crematorio?

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

De momento no. Además, es mucho más delicado el tema del crematorio y además, que no es simplemente una sala velatoria.

Aquí la gente del municipio está acostumbrada a ir a Talamanca, que tiene una sala velatoria, o allí al Tanatorio de La Paz en Tres Cantos, entonces yo creo que, si nosotros somos capaces de poner esto en marcha y luego entregar a lo



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

mejor la gestión a algún tipo de funeraria, como suele hacer todo el mundo, la verdad es que no tenemos que desplazarnos hasta allí.

Entonces, bueno, pues eso con respecto al tanatorio y a la ampliación del cementerio aquí y la construcción en Valdeolmos. Yo quisiera que lo de Valdeolmos saliera cuanto antes, pues porque ya necesitamos un cementerio allí, no queda más remedio. Un cementerio municipal.

Comentar también en Informes de Alcaldía, no sé si la habéis visto, estamos picando lo que es la base de la Piedra de Árula. Esta se la van a llevar, nos la han solicitado de Patrimonio de Alcalá de Henares, para una Exposición de Art Románico, entonces el acuerdo ha sido que nosotros se la quitamos de la base de dónde está y ellos nos la devuelve limpia.

Ese es el acuerdo al que he llegado con el Director del Museo de Alcalá de Henares. Porque es verdad que la piedra lleva ahí muchos años, no se ha limpiado nunca, entonces cuando nos la devuelvan, yo creo que va a estar allí bastante tiempo, no sé si tres o cuatro meses era la exposición, ahora mismo no recuerdo bien, pero bueno si es verdad que va a estar en Alcalá ese tiempo. Yo os invito a que vayamos todos un día a la exposición, porque yo creo que tiene que ser muy interesante por lo que me han contado. Y luego ya pues la volveremos a instalar.

Comentamos también que ya ha aprobado la Comunidad de Madrid la licitación del contrato de la ampliación del Colegio Ramón Linacero, que son tres aulas de primaria y una de apoyo. Entonces Comunidad de Madrid ya lo aprobó el otro día en el Consejo de Gobierno, el día 30, el sacarlo a licitar. Entonces creo que en breve comenzarán las obras. En breve..., quiero decir, ya es el último paso.

Y luego otro tema también que está pasando en todos los municipios, es el control de las colonias felinas. Es un tema que no sé muy bien cómo afrontarle, porque yo creo que va a llegar un momento que va a haber más gatos que personas.

Entonces sí es verdad que nosotros estamos en manos de una empresa. Ahora han surgido unas colaboradoras que quieren identificar, nosotros aplicamos el Método CES, que es en el que se recoge al animal, se le esteriliza, se le vacuna, se le castra y se le pone el chip.

Eso es el Método CES. Nosotros, como dice la Ley, vamos a tener controladas esas colonias felinas, que yo creo que tenemos una importante en la zona de Miraval, otra en la zona baja de Alalpardo que es Marqués de Auñón, al otro lado de la carretera.

Y luego en Valdeolmos hay otra y aquí en la Calle Naranjos hay otra.

Entonces, bueno, a través de la empresa, a través de unas colaboradoras que se encargan de echar de comer a los animales, porque de lo que se trata es de que las colonias felinas, te dice la Ley que tú tienes que tenerlas controladas, pero que no puedes deshacerte de ellos. Entonces les tienes que devolver al mismo sitio, so pena de que molesten en demasía y a lo mejor puedas incluso cambiarlas de sitio, pero claro, los animales son de costumbres..., pues como nosotros, entonces lo tenemos controlado y lo que quiero es que todo el mundo sepa que hay unas personas que se encargan de ello y demás, aunque todavía no tengan un carnet de voluntariado por parte del ayuntamiento, pero que lo tendrán, entonces desde aquí quiero darles las gracias simplemente por el trabajo que están haciendo, de echarles de comer, de beber, etc., etc.

Pues eso corresponde a los Informes de Alcaldía.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Y después de los Informes de Alcaldía, ruegos y preguntas.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Yo quiero, también a colación de la ampliación del CEIP y del Ramón Linacero, el de Valdeolmos, en qué punto de procedimiento está el CEIP de Valdeolmos.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Como estábamos.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Ya, pero es que yo nunca he terminado de tener muy claro cómo estaba. Porque siempre habláis Carlos y tú de terrenos y de la aprobación y no sé si está en Comunidad de Madrid aprobado, si hay terreno o no, si el Ayuntamiento tiene terreno terciario o no tiene...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No tenemos. Yo te lo cuento desde el punto cero.

Evidentemente nosotros..., se hizo a la Comunidad de Madrid la solicitud de que en Valdeolmos se necesitaba un colegio de educación infantil y primaria, porque no vamos a hacer tan sólo un colegio de infantil. Ya que lo vamos a hacer, vamos a pedir algo que dure bastantes años más.

¿Qué está pasando por otro lado?

Que la educación por desgracia, y lo estamos viendo en el Ramón Linacero, no vamos a más, incluso vamos a menos. Pero la solicitud por parte de este Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid, de que se quiere un colegio de educación infantil y primaria allí, ya está hecha.

Bien, como no tenemos suelo, nosotros estamos en negociaciones con el dueño del suelo. Evidentemente el dueño del suelo..., nosotros queremos suelo, o yo le he propuesto a él, esto es una tierra según entramos a Valdeolmos mano derecha, una tierra de 12.000 m², yo creo si no me falla la memoria que para un colegio de educación infantil primaria creo que eran 7.000 m², no quiero que me bailan las cifras, pero más o menos.

Pero claro, vamos a intentar jugar con algo que merezca la pena, no vamos a coger al señor 5.000 m² y que luego no falten porque queramos ampliar. Vamos a cogerle la tierra entera porque la idea vuelvo a repetir es la misma, es decir todo a mano derecha es hacer una buena entrada, porque lo que es la Calle Alcalá, que será otra de las cosas que tenga que venir al Pleno, la Calle Alcalá es del camino, lo que pega a la finca del millonario, eso tiene muy mala salida.

Ahí hay una casa que se come media carretera, pues antes o después aprobaremos aquí un estudio de detalle, porque antes o después habrá que derribarla, si queremos que eso funcione, con las contraprestaciones que haya que tener.

Como estoy diciendo, nosotros no tenemos suelo terciario. Al no tenerle tenemos que buscarle, ya que vamos a buscarle, vamos a intentar tener para hacer un colegio, para hacer un parque y para hacer un aparcamiento.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Y evidentemente todo lo que es el giro, una pequeña rotonda abajo contra el arroyo, porque ahí giran los coches y vuelven a subir. Eso implica coger toda la tierra.

Nos encontramos con otra problemática ahí, que pasa el tubo del Canal de Isabel II. Estamos hablando con ellos, porque claro el tubo de Canal de Isabel II, que es el que abastece Ribatejada, etc., todos esos pueblos de por ahí del otro lado y Fresno y estos, nos cruza por la mitad de la tierra.

Entonces, claro, eso es una zona que está expropiada por parte del Canal. Yo ya he mantenido una reunión con ellos nos han dicho que lo solicitemos formalmente, yo mantuve una reunión con ellos hace tres semanas allí en Sant Engracia, lo tenemos que solicitar formalmente y ellos, veremos a ver qué autorización nos dan, porque claro, lo que no quieren es que pongamos nada encima de su tubo. Es decir, la parcela al final nos la va a partir, pero bueno, donde va el tubo pues habrá que poner a lo mejor el parking o algún tipo de cosas que, si en un momento dado hay un avería, se puedan levantar bien. Lo que no podemos hacer es poner el colegio encima.

Este señor nos pide contraprestaciones evidentemente por esa tierra, porque yo le he ofrecido dinero, comprársela y como no necesita dinero pues me ha dicho que no. Así de simple. Entonces él quiere algún tipo de contraprestación

Y la contraprestación es un terreno que hay delante de su casa, es que no sé si lo conoces, estamos hablando de Manuel del Olmo.

Yo pensé que lo sabías, creo que los demás lo sabemos todos.

Manuel del Olmo tiene un terreno delante de su casa, que son 200 y pico metros de urbano, que es un pico, que nadie circula por ahí, es en la parte externa del pueblo. Entonces él dice que lo que quiere es vallarlo porque si no todo el mundo le aparca allí, bueno, cosas del pueblo.

Y luego un pico que tiene una tierra, según subimos hacia Valdeolmos, cuando pasamos las curvas del puente, a mano derecha que hay unas naves, donde está lo de los autobuses, pues esas tierras son suyas y hace una curva su tierra. él lo que quiere es que la tierra le quede cuadrada por las maniobras del tractor y demás, no meterse en el acirrate que es del Ayuntamiento.

Él quiere ese pico.

Ese pico son 200 m² o una cosa así de rústico. Entonces él siempre me argumenta que es por el tema de cuándo va a poner el cultivador o cuando va con la cosechadora, lo que es el giro, si esto fuera de otra manera yo giraba mejor bueno..., esas son las contraprestaciones.

¿Qué pasa?

Conversaciones hemos tenido un montón, pero no damos el paso y firmamos.

Entonces ésa es la situación en la que estamos.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

¿Y por qué no lo votamos ahora mismo y empezamos?



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, pero si el acuerdo está. Esas son las contraprestaciones y yo por mi parte le voy a decir que sí. Que no creo que a nosotros nos satisfaga nada.

Nosotros, evidentemente, si los técnicos no se oponen, de esto hay que hacer un informe porque claro estamos cambiando suelo rústico por suelo urbano.

Una vez que yo tenga el terreno me voy a la Comunidad de Madrid y digo que "ya tengo suelo dotacional".

Yo a la Comunidad de Madrid hasta ahora lo que está transmitido es que nosotros necesitamos un colegio, porque claro aquí bajan todos los días dos autobuses. No hay ninguna necesidad de que bajen aquí dos autobuses todos los días. Antes o después hay que hacer un colegio allí.

Pues ese es el tema. Yo le tengo que decir a la Comunidad de Madrid y apretarle más en cuanto tenga el suelo.

Y como os digo, estamos hablando con una persona que no necesita dinero.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

Esas contraprestaciones me parecen muy razonables. No incurre en ningún apartado que vaya a molestar al pueblo la que tiene al lado de su casa está perdida, por lo que él dice, para aparcar y poco más.

Y la de la curva, pues oye, si quiere que sea una recta, pues que sea una recta.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No es otra cosa.

Es una permuta de terrenos, efectivamente. Pero la permuta de terrenos, como yo no sé cuál es la calificación, porque una es rústica y lo otro urbano, pues hombre, tampoco queremos incumplir, ni que nadie nos diga "¿que estáis haciendo?".

Entonces eso es lo que hay que hacer. Y lo que hay que hacer es tasarlo. Tasar una cosa y tasar la otra. Valorarlo y que nosotros le demos el OK. Yo desde luego voy a decir que sí, lo tengo claro, porque ¿quién tiene la necesidad? Nosotros: que no tenemos terreno. Él no necesita dinero. ¿Qué quiere unos metros en rústico? Pues se los damos. Vamos, lo veo de esa manera.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Sería una permuta para luego hacer la modificación de la calificación del suelo que se le permuta, por dotacional.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

La primera no lo necesita, porque la primera es urbana.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Pero tiene que estar calificada como terciario.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Yo en cuanto tenga suelo, lo que tengo que hacer es ponerlo a disposición de la Consejería de Educación.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

Yo creo que eso no necesita nada de nada. La segunda sí, pero la primera...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Por eso. Pero en cuanto nosotros tengamos ese suelo dotacional, yo con Comunidad de Madrid ya he mantenido varias reuniones, y que lo pongan en marcha, pero tengo que ser dueño del suelo y lo tengo que tener firmado.

Y es lo que no hacemos, firmarlo, pues porque no puede él..., no puedo yo..., llegan las fiestas..., se va quedando en el tintero y no lo hacemos.

O sea, lo que hay que hacer es sentarse un día y decir "vamos a firmar".

Ha cambiado dos veces de abogado. Pero vamos, que podemos hablar cuando queráis, yo no tengo ningún problema, faltaría más.

Pero vamos, es ese el camino.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Y la del CEIPSO, porque también dijimos que se iba a solicitar para el Ramón Linacero, que se convertía en CEIPSO por que primero y segundo de secundaria se pudieran realizar por lo menos aquí en el municipio.

Y tampoco me quedó muy claro en qué punto estamos, porque ahí terreno sí tenemos, pero tampoco dotacional.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Nosotros vamos a poner, a través del PRISMA, vamos a hacer un edificio de educación secundaria con previsión de bachiller. Esa va ser la obra que vamos a meter en el PRISMA.

Hay no hay problema. Todo eso es dotacional. Ahora, tenemos que aprobarlo aquí. Todavía no lo hemos traído porque no tenemos los números exactos.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Eso no necesita aprobación de la Comunidad, ni nada, ¿no?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, no. Hombre, es una obra de PRISMA, como vamos a gestionar nosotros el PRISMA, como ya hablamos aquí en el Pleno, nosotros lo que tenemos que tener claro son las obras que vamos a hacer en el PRISMA, que van a ser dos:

Una, ese edificio de secundaria con protección a bachiller.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Y luego la otra va a ser hacer un frontón cubierto, que valga de frontón cubierto y de polideportivo cubierto en Valdeolmos.

Lo que hay que hacer es cuadrar los números. En cuanto yo tengo cuadrados los números, lo traigo aquí y lo aprobamos. Porque cuanto antes lo llevemos mejor para todo el mundo.

Entonces, como lo vamos a gestionar nosotros, no tenemos que esperar a la aprobación de ellos.

Nosotros le tenemos que decir a Comunidad de Madrid: "oiga, vamos a aprobar esto", aprobamos el proyecto para allá a la Consejería de Educación, que cumple con toda la legalidad en materia educativa, y nosotros licitarlo.

No tenemos que estar esperando a que Comunidad de Madrid nos lo apruebe cuando estimen conveniente. No, no.

Nosotros hemos decidido gestionar nuestro PRISMA y lo vamos a gestionar nosotros.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Sí, pero como para el CEIP, para los colegios, necesitas aprobación de la Comunidad... ¿O no?

No sabía si pasaba lo mismo con secundaria. Te tendrán que dotar ellos del profesorado, de todo, la gestión luego la tiene que hacer la Comunidad.

Entonces, claro, quiero saber si todo eso... porque también sabemos que el tema de la educación, como tú bien dice: cada vez hay menos, también profesores tampoco es que haya de más, entonces no sé el tipo de permisos o en qué punto estamos, porque luego habrá que decirle a la Comunidad de Madrid que hemos puesto un instituto.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Luego hay que dotarle, evidentemente. Está claro. Una cosa es consecuencia de la otra.

D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (Concejal de Educación y Relac. Inst.) PP.

Pero previamente hay un problema ahora mismo con el tema de la edificación de la obra pública y también de la privada. Y es que con la crisis económica que hay y los incrementos de precios, es bastante probable que, en estos momentos, si se sacan obras a licitar, muchas quedarán desiertas.

Entonces hay que ser prudentes para ver el momento procesal oportuno, que decimos los abogados, porque es que puede ser que te lo declaren desierto y tienes ya el lío organizado.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Evidentemente todo esto siempre lleva procedimientos, que cuando los desconozco lo pregunto. Porque si no, no te voy venir la semana que viene otra vez a preguntarte cómo estás, si no sé en qué punto del procedimiento estábamos en el Pleno anterior.

Entonces simplemente es saber para más o menos calcular y que la gente pueda saber, pues siendo un plazo de dos o tres años, porque evidentemente para el curso 2023 no lo vamos a tener. Ojalá, pero no lo sabemos.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Entonces creo que si sabemos todos en qué punto estamos, todo el mundo puede un poco visualizar... cálculo pues que, si tengo un hijo y está en cuarto de primaria, pues igual ya me llega a la ESO..., entonces creo que es importante.

D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (Concejal de Educación y Relac. Inst.) PP.

Queríamos hacerlo mucho más rápido, pero lo que nos ha venido ahora y las informaciones que tengo es este problema, los incrementos de precios, la carestía de materiales, etc., etc., está haciendo que muchas licitaciones, e- los cálculos presupuestarios anteriores, se queden desiertas.

Entonces vamos a esperar a ver cómo evoluciona mínimamente este sector. Creo que eso es lo prudente.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pongo por ejemplo el arreglo de la Calle Picones, que es donde vives tú, que teníamos un presupuesto más o meno ya verbal de cómo iba la cosa, una cosa simple, bueno, se ha disparado un 45%.

Es un disparate.

Es que, los ladrillos, vino aquí el señor diciendo que si no se le adelantaba dinero no podía comprar ladrillos, un locura.

El tema de las obras es una locura.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

El siguiente punto que llevaba era el famoso de "obras de la piscina" y estamos en lo mismo, ¿no?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, en la piscina estamos haciendo el muro, como el seto que había se nos secó, pues al final hemos decidid hacer un muro.

Y ya está, porque para intimidad también de todo el mundo y demás, entonces en las obras de la piscina, pues eso, y es que no me he atrevido. Os lo digo sinceramente.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Por eso, como llevamos dos años ya y estamos en abril y el siguiente ya es julio. Pues evidentemente ya para este año no llegamos.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No llegamos y yo, hasta que esto no serene, yo creo que es pegar tiros al aire, porque si nosotros ahora, mejor o peor nos vamos a apañar de la manera que estamos, vamos a esperar que esto se serene y a ver qué pasa. Porque si es verdad, os lo digo y lo veo todos los días aquí en urbanismo, que viene la gente con el agua al cuello, pero con el agua al cuello.

Entonces, bueno, yo no sé dónde vamos a llegar, pero bueno, es lo que tenemos, no queda otra.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

He visto el que han anunciado en redes sociales, que la Asociación Mas Mundo Arte Sostenible le habéis cedido la Sala de Lectura de Valdeolmos para ciertas actividades. Entonces, nada, comentar también, se lo he dado a Rosa que he estado con ella viendo la documentación, porque creo que es interesante hacer un modelo de Ordenanza, le he traído un modelo a ella que me ha parecido interesante para que lo podáis estudiar, para que se pueda estudiar la cesión, tramitar y gestionar, porque te llegan tres asociaciones y te piden, entonces que tengas unos criterios o algo, porque.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Vamos a ver, todo eso tenemos que ir evolucionando porque evidentemente, cuando esto viene, pues éramos aquí cuatro monos, lo digo claramente.

Entonces cada vez evidentemente hay que acotar más y sectorizar más las cosas. Evidentemente tiene que ser de esta manera. No es que le tengamos la sala cedida, no, tenemos un acuerdo de colaboración verbal y nada más.

Es decir, el Ayuntamiento tenía una necesidad de abrir la Biblioteca, esta asociación se prestó y punto pelota. Per nada más. No tenemos nada firmado con ellos y si mañana hay que decirles hasta luego, pues hasta luego. No qued más remedio. Ellos hacen un trabajo...

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Ya, pero estamos hablando de un edificio público, en una zona pública, con un servicio semipúblico, entonces entiendo que creo que es bueno poner una Ordenanza que regule ese tipo de cosas, por lo mismo, porque aquí lo puede ver tú aquí lo dices y ahora va a quedar más claro, aunque no sea en mi opinión como hay que hacer las cosas con espacios públicos, pero te puede llegar cualquier asociación y decirte: "yo es que también quiero hacer algo en esa sala", porque es un edificio que creo que es muy goloso, que está muy bien, que se puede aprovechar de varias maneras.

Entonces, ya te digo, lo he traído para simplemente que lo podáis estudiar, porque he visto que no hay una Ordenanza para poder establecer esa cesión, qué características tiene que tener la asociación para que pueda..., que tipo de actividades..., obligaciones y deberes.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Me parece perfecto, pero hasta ahora el Ayuntamiento, lo que sería un poco el criterio de las cosas, el Ayuntamiento disponía de ciertos despachos, ciertas instalaciones, que venía prestando y gratuitamente a todo aquel que llegaba lo solicitaba.

Digo Asociación contra el Cáncer, digo el Club de Fútbol que estaban allí, Asociación Valami, digo esta asociación, otra serie de cosas.

Evidentemente, eso antes o después se tiene que acabar, porque el Ayuntamiento ya no va a tener tanta instalación como para podérsela ofrecer a quien la necesite, que es lo que tú estás diciendo.

Eso antes después se tiene que acabar y se regulará evidentemente.

El edificio administrativo de Valdeolmos, en él ahora ya os digo, que no sé si os lo he dicho en otro Pleno, se ha puesto ahí el Punto de Violencia de Género de la Mancomunidad 2016.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Y eso evidentemente tiene que cambiar. Porque lo primero que tiene que estar es la puerta cerrada.

Entonces evidentemente ahora están haciendo allí deporte, que ya no le van a hacer porque ya la antigua Casa de Cultura, acordaros que hemos hecho las dos salas de arriba dedicadas a todo el deporte interior, en la sala de abajo está la Sala de Juventud y el Hogar del Jubilado, entonces estos que están haciendo deporte en ese edificio se tienen que ir al otro lado.

Y el edificio este en principio ahora mismo está todo el tema de la planta de arriba dedicado al Punto de Violencia d Género de la Mancomunidad 2016.

Pero vuelvo a repetir, es un tema tan sensible que la puerta tiene que estar cerrada y no puede estar abierta.

Entonces todo eso cambia. Evidentemente, a mí me parece muy bien que haya una Ordenanza y que se regule. Porqu cuando yo a alguien le diga “no te puedo dar un despacho”, me preguntarán ¿y eso por qué? Pues porque no le hay

Pero yo no tengo nada en contra de ellos, sino que habrá otros que hayan llegado antes, que es como se estab haciendo, por orden de prelación. Ni más ni menos, no por otra cosa. Siempre que se puede ayudar a cualquier tip de asociación o de lo que sea en el municipio se ayuda. Pero cuando no hay más, no hay más.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Y la Ordenanza lo que regula es esa ayuda. Que tú no tengas que decir “no puedo dártelo porque ya hay otro”. E decir, tenemos estos espacios con esto disponible, hay que cumplir esto, si lo cumple y hay este espacio y demás, s regula.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

O a lo mejor lo que tiene que hacer cada asociación es alquilar su local, pagar una cuota mensual y como todo e mundo.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Evidentemente, pero igual que tú estás diciendo que lo que siempre has querido hacer es ayudar a esas asociacione y me ha parecido bien, creo que se puede seguir ayudando a ciertas asociaciones, siempre que se pueda y regulado.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Siempre que podamos lo vamos a hacer. No hay ningún problema. Si a mí me parece muy bien que esté regulado.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Igual que la Ordenanza de Precios Públicos, comentamos cuando los presupuestos que se aumentaban los ingresos por precios públicos y uno de ellos era los ingresos por la piscina que dijiste que ibas a aumentarlo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Todavía no hemos subido el precio de la piscina.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Como no hemos hecho obra igual no lo subimos. O sea que no te puedo decir porque no me ha dado tiempo a pensarlo a mí y al Equipo de Gobierno. Lo estuvimos hablando el otro día, pero yo como alcalde todavía no lo tengo decidido, porque si no hacemos obra pues a lo mejor no se suben los precios este año.

O sea, no hay ningún interés en subir los precios, porque si no ya los hubiéramos subido.

Yo creo que somos los más baratos en cuanto al alquiler de pistas deportivas de todos los alrededores y eso también habrá que verlo, porque evidentemente ahora tenemos a una persona que se encarga de todo eso y tiene un coste que lo aprobamos la otra vez.

Entonces, no lo sé, habrá que adecuarse un poco a precios y demás, pues de todos nuestros vecinos del pueblo.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Yo quería preguntarte qué tal va el becario y que está viendo en la Biblioteca o en la Sala de Lectura que hay aquí, qu usos se están dando, cómo ve... Yo he oído que sí que va gente por la tarde a estudiar.

D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (Concejal de Educación y Relac. Inst.) PP.

Es muy irregular la situación, pero ahí ya llega el señor alcalde. Le he mandado las ocupaciones de usos que ha durante todo el año y evidentemente lo que está funcionando bastante bien es el mercado de intercambio de libro: pues está funcionando razonablemente y la gente lo valora bastante.

Seguiremos haciéndolo, trimestralmente, que es el modo de prolongar la vida de los libros, que es lo que pretendemos. Los que quieres quitarte pues los das ahí y te puedes llevar algún otro, que también te agradecemos que te lleves alguno.

Yo lo que más me enamora, mi vocación pedagógica, es que vienen los niños con sus libros, los traen, los dejan, s toma nota de quiénes son, el libro que traen, se llevan algunos, quiero decir, esa tarea pedagógica me encanta.

Por eso estoy yo ahí, si no pues podría hacerlo cualquier otro.

Entonces, está bien eso, es un complemento.

Ahí seleccionamos los libros que pueden ser interesantes para el fondo de la Biblioteca. Los seleccionamos y esos : que los fichamos, que estamos haciendo el fichero, estamos completando también el fichero, pero hay que jugar u poco porque ya las bibliotecas, todas, están muriendo porque no cabe todo lo que se edita en el país con ningún criterio, quiero decir...

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Yo, eso, me parece una opinión subjetiva. Y además luego hay una realidad que es que la Ley establece la obligatoriedad de biblioteca a más de 5.000 habitantes.

D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (Concejal de Educación y Relac. Inst.) PP.

Si yo no te digo que no haya biblioteca, te digo que el problema es de los fondos de biblioteca. Los fondos de libros, ¿dónde los metes? Hoy todas las bibliotecas tienden al préstamo inter bibliotecario.

Pero porque no puedes almacenar.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Quiero decir, ¿dónde los metes? ¿Haces la gran biblioteca de París? No puede ser. Quiero decir que se pueden comprar algunos libros, y vas jugando con ellos, hay que descatalogar libros, libros que ya no se venden, que ya no se usan, o sea que esta es una tarea en este momento difícil.

¿Sabes cuántos libros se editan anualmente en España?

Es que no caben en ningún sitio.

Y entonces el problema es, el que dirige la entidad bibliotecaria selecciona unos cuantos, ¿con qué criterios?

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Con los de un bibliotecario.

Pero yo también quiero decir que una biblioteca no es sólo intercambio de libros.

D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (Concejal de Educación y Relac. Inst.) PP.

No, si no pretendo decir eso, pero la biblioteca está claro que se está usando.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

Yo vuelvo a repetir que a mí me gustaría que la Biblioteca de Alejandría siguiera viva.

D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (Concejal de Educación y Relac. Inst.) PP.

Y la mía también quiero, pero sé que mis hijos seguramente la mandaran a...

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

Pero ese un problema personal, la de Alejandría habrá que controlarla.

D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (Concejal de Educación y Relac. Inst.) PP.

Vete a ver las bibliotecas fundamentalmente y veras la problemática que tienen. Si está publicado, lo que pasa, lo problemas que tienen todas. Se están convirtiendo en centros de promoción de lectura.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

¿Algún plazo para el proceso selectivo que teníamos de la oferta de empleo que aprobamos?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

A mí gustaría hacerlo antes de junio. O julio, antes de que nos vayamos todos de vacaciones.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Otra cosa, he visto que no está la Resolución todavía del Procedimiento Sancionador de lo del Ambigú.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Estamos con ello.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Lo digo por los plazos, porque vi que el informe del procedimiento está iniciado en noviembre, si no me equivoco. Si en el procedimiento pone fecha de Resolución, es un máximo de seis meses. Si no la pone, como es el caso, es un máximo de 3 meses...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Estamos a expensas de que nos adjunten, lo primero, dos cosas:

Una, Comunidad de Madrid que se le da traslado para que haga una medición y no han venido, o por lo menos no tenemos Acta de ello.

Y dos, las Actas de las visitas de la Guardia Civil, que no nos dan traslado de ello. Se lo hemos reclamado el día 11 de enero y hace 3 semanas la señora Secretaria y este Alcalde se presentaron en el cuartel, hablamos con el Sargento hasta hoy no tengo noticias.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Entonces ¿está paralizado el procedimiento?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Me gustaría tomar la decisión con esas argumentaciones.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Claro, si es por los plazos que te pone la Ley, que te pone seis y tres.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Si no, abriremos otro expediente.

Pero vamos a intentar hacer las cosas bien, porque lo que no queremos es evidentemente que el vecino se sienta perjudicado por lo que está pasando.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

Primero tendrá que tener el vecino la constancia de que le han denunciado por algo y se podrá defender. Digo yo, no sé...



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Uno de los motivos por los que se puede paralizar el procedimiento es por la petición de informes a otras administraciones públicas. Por eso te decía si estaba paralizado para saber plazos, porque entonces habrá que iniciar otro expediente.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Lo digo aquí claramente, estoy bastante enfadado porque la Guardia Civil no atiende nuestra petición.

Entonces yo voy a volver a hablar con el Sargento de Puesto, el Comandante de Puesto, y si evidentemente no nos da una solución yo me comunicaré con la Delegada del Gobierno.

Es más, se lo voy a contar mañana que tengo reunión con la Delegada del Gobierno, porque este alcalde tiene la suerte, no sé si entre comillas o qué, de pertenecer a la Comisión Interterritorial de la Comunidad de Madrid de Seguridad Vial, ya sólo me faltaba eso, entonces mañana voy a ver a la Delegada del Gobierno y se lo voy a comentar.

Lo que está claro es que si a nosotros, nuestro puesto no atiende a las peticiones que hemos hecho, porque es un Ayuntamiento, una Administración Pública que te está solicitando las Actas de las visitas que ha hecho la Guardia Civil si no hay visitas, que nos manden un escrito que no hay Actas o que no hay visitas o lo que sea, pero no que se quede en el limbo, porque creo que no es de recibo.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Es obligatorio una contestación.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, pues ese es el tema, pero si no me contestan yo no voy a ir a...

Yo tendré que tomar el camino de comunicar a la Delegada del Gobierno y que la Delegada del Gobierno comunique con el Cuartel de Colmenar Viejo, la Comandancia de Colmenar que es la que nos corresponde, y que llamen al Cuartel de Valdetorres a ver qué pasa. Lo tengo claro. Ni más, ni menos.

Porque nos da la sensación de que nos están toreando.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Yo pensé que teníamos buena relación con la Guardia Civil de Valdetorres.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, si la relación es magnífica. Pero a nivel de papeles, cero.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Entonces no es tan buena relación.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Es cordial. La relación social es magnífica. Nos saludamos todos los días. Pero si yo le pido un documento oficial y no me lo mandan, pues yo soy alcalde de todos y estoy aquí para defender a mis vecinos, así de claro.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Por eso es extraño que después de tanto tiempo que lleva el informe pendiente, que no....

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Claro, lo vuelvo a repetir, la señora Secretaria se vino con este alcalde allí a tocar el timbre de la puerta.

Gracias que estaba el vecino que denunció los hechos y por lo menos nos vio, que se piensa el vecino que nosotros defendemos al propietario del local.

No señor. Aquí cuando entramos no conocemos a nadie.

Y si ese vecino interpone una denuncia, nosotros hacemos un expediente. Porque el vecino se piensa que como aquí somos todos conocidos amigos nosotros no hacemos nada, cosa que se equivoca. Se equivoca ese y quien lo piense.

Pero si yo estoy ahora mismo en manos de Comunidad de Madrid para que haga la medición sonora y en manos de la Guardia Civil para que me manden las Actas, tendré que tener los argumentos. Esto es así.

Entonces, si la Guardia Civil no me manda las Actas en esta semana que queda, yo a la siguiente me voy a comunicar con la Delegada del Gobierno, ¿que luego hay tirón de orejas?...

Como ha pasado otras veces, que no es la primera vez que me comunico con la Delegada del Gobierno porque el puesto de la Guardia Civil no nos hace caso. No es la primera vez.

Pero yo estoy aquí para defender a mis vecinos. Bueno, estamos todos. Así de claro.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Ha vuelto a aumentar el remanente de tesorería.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Seguro. No gastamos, pues tiene que aumentar.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Lo comentamos ya yo creo, no sé si fue también por los presupuestos del año pasado, de estudiar alguna inversión financieramente sostenible y creo que estaría bien que se podría, también con los aumentos de la luz, lo que dijimos de los paneles solares en instalaciones municipales.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Han venido por aquí algunos comerciales para verlo, sí.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Sí, pero creo que encaja perfectamente, primero por las Ayudas Europeas para Energías Renovables, porque encaja en Inversión Financieramente Sostenible y porque podría cogerse dinero del remanente de Tesorería, sin ningún tipo de penalización de ningún tipo y...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Es que te vuelves egoísta. Cuando lo tienes en la caja no quieres gastarlo....

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Claro, pero si haces eso sabes que te ahorras y que tienes más encaja para gastarte en otras cosas.

Entonces creo que puede ser interesante.

Y luego dentro de los gastos del año pasado de 2021, me ha llamado la atención y me gustaría comentarlo, tenemos más de 66.000 € en gastos de jardinería, sin contar los jardineros, en publicidad y revistas tenemos 55.000 €, además de los 18.000 € del servicio de Comunicación y Redes Sociales del Ayuntamiento, pero me ha llamado mucho la atención estas dos parcelas.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues yo te cuento.

El primer tema es el de jardinería, pues evidentemente hemos pasado en la transformación del municipio de verd con pinchos a darle colorido.

Entonces el colorido vale pasta.

Porque claro, si tú siembras pensamientos, los pensamientos duran pues dos meses, a los dos meses los tienes que cambiar, en diferentes épocas del año.

Es decir, sí es verdad que hemos apostado y la Concejalía de Medio Ambiente y esta Alcaldía hemos apostado, porque las tres localidades, en este caso también Miraval que se incorpora con nosotros en el mantenimiento, que tengan color.

Y ese color vale dinero.

¿Qué hay que gastárselo? Pues como bien decías antes, para qué lo vamos a tener en el banco, nos lo gastamos.

Porque considero que el municipio tiene que estar bonito.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Sí, sí. Si yo lo que te digo es que me ha sorprendido porque me ha parecido un importe alto, igual que el de publicidad y revistas.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Efectivamente. La publicidad en las revistas yo creo que nos tenemos que dar a conocer, evidentemente son medios, tenemos uno en la sierra norte, otro en Madrid, otro en Alcobendas, los de Algete que son los de la zona, en Fuente el Saz hay uno, pero creo que no entramos...

Yo creo que tenemos que levantarnos la gorra y que nos conozcan. Si los de Algete, Fuente el Saz y Valdeolmos ya no conocen.

Yo creo que nos tenemos que gastar esto, y me parece poco lo que nos hemos gastado. Me parece poco, porque yo creo que todas las Concejalías hacen una cantidad de cosas que hay que dar a conocer.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

El gasto mayor es La Voz Norte, que además ya lo comenté con Rosa, que no entra ni siquiera en Contratos Menores o sea ya el gasto supera el importe de Contrato Menor y habría que sacarlo a licitación. Y esta es la zona de Fuente el Saz, Cobeña, Alalpardo....

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No, y Meco, y Los Santos de la Humosa y todo aquello de Alcalá, es decir, no solamente tiene una Voz, hay más voces. Nosotros vemos La Voz de Algete, porque sale ese documento, pero luego los artículos buenos salen en todas las voces.

Nosotros metemos publicidad cuando sacamos algunos anuncios, pero yo creo que es bueno que nosotros demos conocer qué es lo que estamos haciendo. Porque para quedarnos en el pueblo, pues estamos todos aquí y que bien todo, pero yo creo que, en esos dos aspectos, tanto jardinería, como publicidad, yo creo que nos tenemos que gastar más.

Ahorraremos de otro sitio.

Yo lo digo aquí porque lo que no vamos a hacer es trabajar para que solamente nos conozcamos nosotros. No considero que sea una cantidad excesiva viendo lo que se gastan otros ayuntamientos, pero bueno.

Y luego el tema del Torneo Vicente del Bosque, evidentemente hay un presupuesto. Este año sí es verdad que vamos a tener otro tipo ya de patrocinio, ya lo digo aquí, porque va a venir el Banco Santander y cuando nosotros sepamos cuál va ser el patrocinio del Banco Santander pues ya se comunicará y demás.

Es decir, esto es como todo, hay que empezar, saberse situar, que haya confianza y luego la gente viene.

Entonces el torneo este año va a ser televisado por Telemadrid y ya viene como gran patrocinador, o uno de los importantes, el Banco Santander.

Entonces evidentemente eso es así.

¿Que el torneo vale lo que vale? Sí. Si queremos tener el mejor Torneo de España, tiene que ser en esa categoría, porque un torneo lo hace cualquiera y unos partidos de fútbol los hace cualquiera.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

¿Qué tengan el nombre de Vicente del Bosque? Ya no es cualquiera.

Y que hagamos el mejor Torneo de España en la categoría cadete, pues tampoco lo hace cualquiera. Pero claro, eso vale dinero.

Lo importante es que la gente venga, se acuerde de nuestro municipio y cuando se vaya diga "oye, que bien me han tratado".

Es decir, yo creo que tenemos que hacer todo, porque vuelvo a lo mismo, si solamente este Ayuntamiento se gasta el dinero en el Torneo Vicente del Bosque, pues se nos podría criticar algo, pero nosotros nos gastamos en eso..., no gastamos en conciertos..., nos gastamos en teatro..., en talleres medioambientales..., en talleres de hacer jabones.. en mil cosas, en plantaciones, en reforestación, yo creo que el abanico es importante.

Entonces, yo estoy orgulloso, os lo digo sinceramente, de que hagamos ese torneo y ojalá saliera otra cosa. Ojal tuviéramos, no sé..., una muestra de cortometrajes o de teatro...

Es así de claro, no porque sea fútbol.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Bueno, yo voy a empezar, aviso ya, con la actualización del Portal de Transparencia.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Perfecto. Estamos ya en campaña.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

No. Es algo que sabes que ya desde el primer momento el Portal de Transparencia siempre ha sido...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Perdóname Cira, no te tenía que haber dicho eso.

Yo creo que más transparencia que la que tiene este alcalde aquí, no hay.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Vamos a ver. La transparencia se demuestra, hay una Ley de Transparencia, cumpliendo con esos términos.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Sí, sí. Si a mí me gustaría también que la cumplirá el Gobierno.

Nosotros, dentro de lo que podamos, te voy a decir lo de siempre, dentro de lo que podamos lo vamos a hacer. Hasta dónde lleguemos, porque ya te digo que yo lo que no voy a hacer es contarte una historia que no sea.

Si no llegamos te digo "no llegamos". Y tú toma la actitud que consideres, digo tú o cualquier Concejal de esta Corporación, que tome la actitud que quiera.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Si no llegamos, no llegamos. Yo lo digo claro.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Creo que siempre, lo que vengo es a intentar proponer mejoras para el municipio.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Si yo te lo agradezco. Si aquí estamos todos por el bien de nuestros vecinos.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Por eso mismo. Que no es...

A ver, cubierta del Campo de Fútbol, ¿se ha vuelto a hacer algo? Porque ese sí que es un gasto que creo que el n tenemos que asumir.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No hemos hecho nada. Yo creo que dimos traslado al seguro..., ¿no hemos dado traslado del seguro? Pues no hemo dado traslado al seguro.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Está bien que nos gastemos dinero en cosas que hay que gastarse, pero lo que no nos corresponde pues creo que n deberíamos.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Evidentemente tengo ahí una pequeña duda, siempre, y no hemos puesto nada en marcha, porque ese es una obr que todavía no está recepcionada por parte de Comunidad de Madrid. Al no estar recepcionada por parte d Comunidad de Madrid, ni se nos ha abonado un duro por parte de intervención, yo no sé cómo acabará eso. No lo sé

No tengo ni idea. No lo se. No sé si será la empresa responsable, si seremos nosotros, si será Comunidad de Madric no lo sé.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Pero hay que moverlo. Porque es un dinero...

El agua de Miraval, ¿seguimos sin saber nada nuevo?

En su momento hablamos lo de la Confederación, que se había puesto un límite, entonces no sabíamos nada de la Confederación en el último Pleno.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Claro, nosotros ya hemos presentado nuestro proyecto a la Confederación de la ampliación de esa concesión de aguas y estamos a expensas de que nos contesten.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno..., antes la Confederación contestaba cada cinco años, luego lo bajaron a cuatro, ahora cada tres, veremos a ver...

Ahí me encantaría que me contestara mañana, así de claro, pero bueno este Ayuntamiento ya se ha gastado un dinero y ha presentado el proyecto, que, si algún día le queréis ver esta ahí en mi despacho, no hay ningún problema.

El trabajo del Ayuntamiento está hecho.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Autobuses, que te veo muy tranquilo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues, sobre los autobuses estuve el otro día con Luis Miguel, con el gerente, y me dijo que lo van a estudiar, que evidentemente ahora mismo volvemos un poco a lo de las obras, porque al final todo radica en el importe que se tengan que gastar.

Y fue una conversación rápida, la verdad es que coincidimos en un acto y me dijo que le mandara la comunicación oficial, que luego veíamos y demás, pero vamos, estamos quitando líneas en otros sitios, entonces...

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Si, lo que habíamos dicho. La ampliación de una línea, o sea que no estamos pidiendo...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

¿A nosotros que nos interesa?

A nosotros nos interesa que el 182, que es nuestra línea directa Madrid, tenga más servicios y más que pasen por el Hospital y sobre todo que el 180, en algunos de los servicios, tenga cabecera en Valdeolmos. Que pongan tres o cuatro servicios por la mañana y tres o cuatro servicios por la tarde.

Y esto es lo que le conté a él. Si a mí el 182, en definitiva, ya tenemos unos servicios que pasan unos cuantos por el Hospital. Bien, siempre van a ser pocos. Tengamos los que tengamos siempre van a ser pocos, pero sobre todo el 180 es que me parece increíble que en 2022 tengamos que hacer transbordo los de Valdeolmos y los de Alalpardo e Algete para ir a Alcobendas o a San Sebastián de los Reyes.

Bueno, pues tal cual se lo expliqué.

Mientras no consigamos tener cercanías en Algete pues...

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Y alguna vez lo ha preguntado también Carlos, lo de la posibilidad de que algunos vecinos con antelación demandaran preguntas para el Pleno, que nos las puedan hacer llegar y que puedan ser de interés general.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Vuelvo a repetir. Yo os podría decir a los Concejales, pasarme las preguntas por escrito 24 horas antes al Pleno. Y yo sabría aquí, cuando vengo al Pleno, qué preguntas me va a hacer cada grupo político, como hacen en todos los ayuntamientos.

Yo no lo he hecho y creo que no lo voy hacer, por eso os dejo libremente y yo vengo aquí a pecho descubierto - contestar lo que me preguntéis.

Que yo me podría callar, como dice el R.O.F., y deciros "en el siguiente Pleno os contesto". Pero estoy contestand siempre que puedo a todas.

Yo creo que los vecinos, el camino que tienen es venir a ver al alcalde todos los días. Yo estoy ahí todos los días. El despacho está abierto siempre.

Y no vamos a convertir el Pleno en un gallinero, porque cuando yo le diga algo al vecino, seguramente habrá gente respetuosa y otros que no lo son. Porque las experiencias ya han estado en otros ayuntamientos y yo no quiero trasladar eso aquí.

Porque yo soy un alcalde que está ahí desde las 7:00 de la mañana hasta las 20:00 de la tarde. Y si tengo que venir un sábado por la mañana, o un domingo por la mañana, vengo a ver al vecino, que no sería la primera vez ni la última.

Otra cosa es que el vecino, si no quiere venir a preguntar, se expone en todos los que están. Yo me excuso porqué estoy delante del Pleno. No, al despacho del alcalde, mirándole a los ojos. No hay otra razón.

Los vecinos tienen todo el horario para quedar con el alcalde o para quedar con cualquier Concejale, que no estén liberados y que no estén al 100% de todos los detalles, como le pasa a cualquiera, es normal. Pero para eso está el alcalde.

Yo no tengo ningún inconveniente en atender a quien sea, el día que sea de la semana y a la hora que sea. ¿A las 8:00 de la tarde? Pues a las 8:00 de la tarde. No tengo ningún problema.

Pero no vamos a convertir el Pleno en un gallinero, porque ya ha pasado en otros sitios y yo no quiero que pase. Esto es una opinión mía como alcalde, que soy quien tiene que llevar el Pleno, yo soy el presidente.

Entonces, si cualquier vecino tiene cualquier tipo de pregunta, pero vamos que aquí el 80% de los vecinos tienen un teléfono y me llaman por teléfono a cualquier hora y cualquier día. Entonces, si tienen una pregunta, si no se puede acercar al ayuntamiento, que me llamen por teléfono. Si yo se lo voy a coger y voy a contestar.

Lo que pasa es que la notoriedad de ciertos vecinos en el Pleno es lo que no voy a consentir. Y digo esa palabra, no lo voy a consentir. Porque yo sé lo que viene después. Porque ha pasado en otros sitios. Entonces, aquí, si Dios quiere, o mientras yo esté de alcalde, no lo vamos a hacer.

Y no es ir en contra de los vecinos, todo lo contrario. Yo puedo quedar con el vecino y estar una mañana entera contándole todo lo que él me pregunte. Todo. Sin ningún problema, no tengo ninguna prisa, cuando hablo con un vecino no tengo ninguna prisa. Pero todos sabemos que hay ciertos protagonistas que quieren venir aquí y exhibirse delante del vecino y más ahora que se retransmite en los Plenos y decir "mira que machote soy, voy al Pleno y hago una pregunta ahí a todos".

Pues mira, no, no es el momento.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

La idea no es esa, que venga al Pleno y diga todo, sino que hay ciertas preguntas que igual te viene un vecino y al día siguiente te viene otro, o a los tres días y te pregunta algo muy parecido o lo mismo, entonces que algunas preguntas puedan llegar al ayuntamiento y que en un momento dado se puedan filtrar por ciertos...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Si yo no tengo ningún problema. Si las preguntas las pueden hacer, se pueden meter por registro de entrada cualquier duda que tenga llaman al alcalde y el alcalde habla con ellos. Pero si no, como pasa otras veces, hay cierto vecinos que, a través vuestro, hacen preguntas. Te puedo poner ahora mismo el caso del agua de Miraval, que seguramente que algún vecino te haya preguntado por lo del agua de Miraval.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Pues te voy a decir una cosa, en general no pregunto porque me digan que tengo que preguntar.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Y no pasa nada. Si es muy sensato. Si nosotros estamos representando aquí a una parte de los vecinos.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Y si fuera verdad, te diría. Si lo fuera te diría, Miguel, estoy de acuerdo.

Y yo del agua de Miraval estoy pendiente porque en un momento es un gasto que puede ser de más en el Ayuntamiento, porque tú comentaste en un Pleno, que trajiste todo el tema del problema del agua de Miraval, que se pasaban unos límites que se habían establecido podíamos hasta tener una multa, que había que ser mucho más responsable con el agua de Miraval, que había algunos que gastaban mucha agua en Miraval.

Y tú dijiste, “es que hay que tener cuidado porque podemos llegar a que nos pongan una multa”.

Igual que la cubierta del campo de fútbol, tampoco me lo ha dicho nadie, pero es un gasto del Ayuntamiento que se puede evitar.

En agua es un gasto que se puede evitar.

Entonces, no tenemos, porque va muy lento, está pedido eso. Yo me informo.

Y no me lo ha preguntado nadie.

Entonces, si esa pregunta me la hubiera dicho alguien, yo te diría “pues es verdad”. Pero no es el caso. Porque yo te puedo asegurar que los vecinos no se ponen tan en contacto con nadie para preguntar.

Tú has sacado tus conclusiones con respecto a mí yo te contestó.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, pero no contigo genéricamente. Yo entiendo que a Carlos a lo mejor como vecino también habrá quien le diga: "preguntar esto en el Pleno". O Ana en Valdeolmos. O incluso nosotros mismos.

Nosotros mismos nuestras preguntas pues no nos las hacemos en el Pleno, la gente del Equipo de Gobierno, nos las hacemos en las reuniones del Equipo de Gobierno.

Porque todos los Concejales tienen sus inquietudes y todos tienen su gente o su núcleo social y preguntan. Yo lo veo tan normal, no tengo ningún problema.

Si de algo me caracterizo es porque hablo con todo el mundo, incluido en el bar.

Entonces yo no tengo ningún problema en que quien tenga que hacer una pregunta o cualquier tipo de información que pregunte aquí por el alcalde que yo quedo con él cuando sea.

Pero yo no veo correcto venir al protagonismo de determinadas personas en el Pleno.

D.ª Cira Enríquez - Sumando para Todos.

Yo no estoy diciendo que vengan aquí y que pregunte en Pleno. Si no que ciertas preguntas que puedan ser de interés general y que se puedan filtrar antes del Pleno con ciertas condiciones que se establezcan antes y que se puedan igual incluso alguna que pueda ser interesante para conocimiento de todos los vecinos, nada más.

Igual que yo he entendido que de los Decretos de Alcaldía había temas que eran interesantes que comentáramos porque eran para bien del municipio..., no te comento las placas de vado que se dan, ni las devoluciones de las fianzas de los residuos... Y lo he leído también. Y no te lo pregunto, normal, porque creo que todo el mundo sabe que puedes pedir una placa..., pero lo del cementerio me ha parecido interesante, la segregación, y lo comento aquí porque creo que es una forma de llegar a más gente.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Pues mira, yo te voy a decir una cosa. Los Plenos tenemos una persona que viene a verlos.

En el Facebook Live, del orden de 30 o 40. O menos.

Es decir, que cuando el vecino quiere preocuparse, tú no te preocupes que se preocupa. Y si tienen que hablar con el alcalde o con algún Concejale van y hablan. Y si no vienen al Tablón de Anuncios.

Es decir, las cosas se dan a conocer.

Y yo creo que todos los vecinos de este municipio, precisamente por eso están los medios de comunicación y la partida en la cual invertimos, este alcalde ha hecho unas declaraciones en los medios de comunicación, que os lo he trasladado aquí, con la ampliación del cementerio, la construcción de cementerio en Valdeolmos, el tanatorio, el colegio y lo que hay en la actividad diaria.

Es así. No pasa nada.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Yo creo que el método funciona. Yo he visto que, en otros ayuntamientos, que ya llevo mucho tiempo aquí, no funciona. Y por eso, ¿por qué vamos a ir nosotros a algo que no funciona? Yo es que no estoy de acuerdo.

Yo no pretendo convencerte ni nada por el estilo. Yo lo que digo es que tenemos este método de corporación y de Pleno establecido y vamos a continuar con él.

Y nos ponemos a disposición de cualquier vecino que venga a hacer cualquier tipo de pregunta, como si quiere hacer 27. Yo no tengo ninguna prisa. Yo cuando quedo con algún vecino no tengo prisa y que se informe de todo, pero que vengan al Ayuntamiento. Que vengan al Ayuntamiento, si aquí no nos comemos a nadie.

D.ª Ana Barrio - Ciudadanos.

A colación de lo que has comentado de la antigua Casa de la Cultura de Valdeolmos, que ya está reformada, ¿cuándo se va a poder empezar a usar? ¿Cuándo va a ser la gran inauguración?, porque tenemos muchas ganas.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

La gran inauguración no sé, pero el Hogar del Jubilado ya está funcionando, quedan unos remates. Vamos, lo mismo digo que quedan unos remates y lo han colocado, quedaban unos cuadros y tal y por lo demás esta todo.

La Sala de Juventud es verdad que tengo encargado una serie de juegos y demás y es verdad que hay que contratar un monitor para que este allí. O sea, no se puede abrir que entran allí y que nadie lo controle.

Y luego arriba no sé cómo estamos, porque la última vez quedaba una cosa del falso techo, pero es lo que he comentado antes, en cuanto esa sala esté, la gente que está haciendo las actividades deportivas en el Edificio Administrativo se van allí. Para que el Edificio Administrativo quede para lo que está.

Pero yo espero que de aquí al verano podamos utilizar ya las tres salas.

D.ª Ana Barrio - Ciudadanos.

Sí porque la parte de abajo del Edificio Administrativo hay alguna zona que están las baldosas mal y ha habido ya algún accidente, lo digo por evitarlo.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

A ver, has pasado por encima sobre una cosa que yo me quedado con ella. Estábamos hablando de la parcela de Manuel. Has dicho que llegaba a la rotonda y...

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno esas son las ideas que tenemos en la cabeza, que es un poco más o menos el anteproyecto que tenemos. Que creo que la otra vez os lo enseñé aquí, el dibujo, además.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

Has dicho que la casa que está lindando con la carretera, que está abandonada, debería desaparecer.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, yo creo que una parte tiene que desaparecer por Carreteras.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

Por eso. Será Carreteras la que tenga que hacerlo.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Si claro. Pero nosotros tenemos que aprobar un Estudio de Detalle seguramente.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

Pero ¿sería solamente la casa abandonada o entraríamos en la del millonario?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

No. En la del millonario no entramos para nada. Es la casa de los padres. Eso sale mucho a la carretera.

Yo entiendo que antes o después llegará Carreteras y dirá "esto para atrás". No sé la parte que nos corresponde nosotros como ayuntamiento.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

Si pillan ahí, pueden pillar en algunas otras partes del municipio.

Lo estás diciendo porque es muy estrecha, pero también hay tras partes donde es muy estrecha.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Por eso. Vuelvo a repetir que urbanísticamente de aquí en adelante, hasta que no tengamos unas normas nueva: aprobaremos más cosas que traigamos aquí.

Pues simplemente en esa esquina de ahí va a pasar lo mismo. Cuando bajamos y giramos hacia la papelería, al también se tendrán que retranquear.

Yo siempre he entendido que ahí había que preparar un estudio de detalle, que se retranqueen, no sé si 2 metros o metros, pero que lo que es el giro sea más uniforme.

Esa serie de cosas tenemos que empezar a evolucionar y a cambiarlas. Y las que surjan.

D. Carlos Heras Elvira - PSOE.

Yo con respecto a lo de la propaganda, Cira, aunque él ha dicho que no estamos en campaña, pero yo creo que en una parte importante nosotros aceptamos que sí.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Hay mucho gasto en publicidad Miguel. ¿Qué eso redunda en beneficio del municipio? Obviamente. Lo que pasa es que, claro, el que sale en esas portadas eres tú. Que claro, tú eres el Presidente de la Corporación, nadie lo duda. Pero que eso políticamente redunda en tu beneficio.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Bueno, yo no creo que tanto. Yo creo que redunda en el Municipio. Porque yo, cuando voy por ahí, no me habla d- que el alcalde es muy majo, me hablan de que Valdeolmos y Alalpardo están muy bien. No me hablan de que Miguel es muy majo. No, no.

Pero lo tenemos en cuenta.

Vuelvo a repetir, se puede hacer mucha publicidad y aquí lo que se publicita es lo que se hace, no lo que nosotros quisiéramos hacer.

O sea, si vosotros cogéis las revistas, en otros sitios el Partido Popular paga una página..., los otros grupos pagan un página..., y tal y cual.

No, no. Aquí lo que se saca es la publicidad o la información de lo que se hace aquí. Y aquí entramos todos. Porque : os dais cuenta, yo cuando hablo nunca hablo del Equipo de Gobierno, nunca. Y lo podría hacer, pero no lo hago. Porque yo creo que aquí el trabajo es entre todos. Porque igual que Cira aporta cosas, tú aportas cosas, Ana aporta cosas, € Equipo de Gobierno y nosotros aportamos cosas.

Y si os dais cuenta, siempre procuro evitar mencionar “el Equipo de Gobierno del Partido Popular”. Porque si de alg presumimos algunas veces es de que hacemos muy poca política, por no decir nada.

Eso supongo que también os habéis dado cuenta.

¿A quién se hacen las entrevistas?, pero también se hacen al Concejal de Educación o al Concejal de Deportes, a l Concejal de Medio Ambiente, a Ángela cuando llegan las fiestas, es decir, a los Concejales correspondientes, no pas nada.

Pero aquí ninguno hemos arrimado la ascua a nuestra sardina. Eso es lo que yo creo.

¿Qué es mucho dinero?

Pues efectivamente, cada vez cubrimos más medios de comunicación y cada vez es más dinero, pero vuelvo a repeti a lo mejor lo que habría que hacer sería distribuirlo de otra manera.

Pero yo creo que nosotros lo que hacemos, hay muy pocos municipios que hacen y tiene la programación que nosotros tenemos y tenemos que darla a conocer. Esto evidentemente al principio como he dicho con todo, igual que en el torneo, pues te vale dinero. Luego ya como te conocen ya no, ya vienen ellos y ya no te vale dinero.

Entonces, no sé, yo veo la vida de esa manera. Yo me levanto la gorra y como yo soy un hombre de mundo y me gusta ir por ahí, no solamente por alrededor, pues no sé... es un poco el criterio mío.

¿Que 55.000 € es mucho? Pues a lo mejor hay que rebajarla, no digo que no, que a lo mejor nos tenemos que quedar en menos.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Pero que nosotros tenemos que publicitar y dar a conocer todo lo que nosotros hacemos, eso está claro.

Entonces pongo por caso Reforest Project, que Concha se lo está trabajando, todo el tema de reforestación y demás, cuando han venido aquí, y son una gente que conocen y van por todos los sitios de España, han dicho: "cómo trabajáis aquí". Aquí da todo el mundo el callo.

Entonces, si a través de eso somos capaces de publicitar Valdeolmos y Alalpardo, pues estupendo, las cosas como son. Porque si la gente viene y ve que esto es un municipio que esté en condiciones, que está limpio, ordenado, tiene una buena construcción, todos los que luego tienen casa aquí y la quieren vender, ya no vale 300, vale 350.

Eso es así.

Y que lo vea la gente, que el ayuntamiento se gasta un dinero en promocionar el municipio, para que cuando yo quiero vender mi chalet, 60.000 más.

Que yo no tengo chalé y vivo en una casa de pueblo.

Pues ese es el quid de la cuestión. ¿Queremos que nuestro municipio esté arriba? Pues vale dinero publicitarlo. Per vale dinero publicitarlo porque tenemos algo bueno y estamos publicitando algo bueno, no algo malo, ni algo mediocre, es algo bueno.

Y cuando los señores de Miraval y Alalpardo o Valdeolmos van a vender, venden con 50.000 € más. Ese es el quid de la cuestión.

Bueno pues si no tenéis más, siendo las 21:41 horas levantamos el Pleno.